



NO. DE AUTORIZACIÓN: CMA-048-2021
ASUNTO: PUBLICIDAD CON SONIDO FIJO

ROSA IDALIA GUERRERO RIVERA
PINTURAS SAYER
AV. CUAUHEMOC 251
COL. INFONAVIT CTM
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 74 del Reglamento Municipal de Protección al ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, Ver; 166 de la ley 62 Estatal Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PUBLICIDAD CON SONIDO FIJO** el día **11 de noviembre** del año en curso, con un horario de **10:00 a 16:00 hrs.** con motivo de promoción de Buen Fin.

No omitiendo señalarle en el **horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible** de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**

Eliminado: 1 Renglones. Fundamento legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Firma de quien recibe)

ATENTAMENTE

ING. ALEJANDRO A. MARTÍNEZ RAMÍREZ
COORDINADOR DE MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 11 DE NOVIEMBRE 2021

Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible, Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz.



Gobierno del Cambio
TUXPAN
H. Ayuntamiento 2018 - 2021
COORD. MEDIO AMBIENTE

C.c.p. Archivo.

